Sesión 100ª

Día 16 de Noviembre de 1912

En Buenos Aires á los diez y seis días del mes de Noviembre del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Sres Delfín Gijena, Pablo Groussac, y Enrique de Vedia bajo la Presidencia del Doctor José María Ramos Mejía, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución; disponiendo:

4060 C. 1º.- Conceder una de las becas de $ 50 m/n que existen vacantes en la Escuela Normal Regional de Corrientes, al alumno de 1er año del mismo establecimiento, Sr Juan Alberto Flores.

2º.- Llamar la atención del Sr Director hacia la irregularidad que importa no haber adjuntado copia del acta que debió labrarse en la reunión de profesores celebrada con motivo de este asunto.

3985 C. Tomar nota, por las Oficinas correspondientes, de la beca que quedó vacante en la Escuela Normal Regional de Corrientes por haberse retirado del Establecimiento el alumno que gozaba de ella, Sr Eleuterio Temístocles Sosa.

4424 C. Desestimar, por infundada la queja que formula el Señor Julio Conci, contra un maestro de grado y el Sr Regente de la Escuela Normal de Profesores de la Capital. –

4526 B. Hacer saber al Sr Director de la Escuela Normal de Lomas de Zamora que el cuerpo de profesores está expresamente autorizado, por el inciso c del artículo 2° de la resolución que establece el actual sistema de clasificación, promociones, etc para resolver las dudas que le ha sugerido la aplicación de los artículos 9 y 15 de dicha resolución. –

6904 S/911 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar para que desempeñe provisionalmente la cátedra de Física y Química que quedó vacante en la Escuela Normal de La Banda por haberse decla=

rado cesante al Sr. Celso Vera, al Sr. Miguel A. Carranza, debiendo la Dirección indicar en oportunidad el candidato que, en caracter de titular, ocupará dicha cátedra.-

2°.- Aprobar los servicios prestados en la misma cátedra, con anterioridad á este nombramiento por el Sr. Juan B. Jimenez y dicho Señor Carranza.-

2252 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar Ayudante de Clases prácticas y de Escribiente-auxiliar de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, á la Sra Juana E. de Hernandez y Sr. Rafael J. Juarez, respectivamente.-

2°.- Reiterar al director de dicha escuela la orden de proponer un maestro normal para el cargo de Secretario-Bibliotecario, que existe vacante, con advertencia de que no está en sus atribuciones demorar ó discutir las resoluciones del Superior.-

297 E/911. Pasar á informe del Abogado Asesor, con recomendación de pronto despacho, este expediente relativo al reclamo de los al

quileres que se adeudan por el terreno que ocupa la Escuela Normal Mixta de Gualeguay, para las clases de Agricultura.-

5649 C/911. Ordenar á la Oficina de Suministros acompañe tres presupuestos para la construcción de los armarios que solicita la Dirección de la Escuela Normal de Goya (Corrientes) á los efectos de la mejor conservación de los aparatos de Física del mismo establecimiento.

4519 C. Mandar agregar á este expediente relativo al pago de sueldos de parte del personal de la Escuela Normal de San Justo (Santa-Fé) el que lleva el n. 3961 _ S.-

- - - - - - - Que en lo sucesivo y toda vez que las Comisiones, para mejor expedirse en los asuntos de su incumbencia, estimaren necesario que previamente se llene algún otro trámite en el expediente respectivo, lo harán constar así en éste, á efecto de que el Encargado de Despacho de la Comisión, gestione directa é inmediatamente del Señor Secretario General, la más pronta expedición del trámite ó dato

previo solicitado.-

- - - - - - Invitar al Señor Vice-Presidente del H. Consejo, comisionado para la gestión del Presupuesto para el año 1913, ante la Comisión respectiva de la H. Cámara de Diputados, á concurrir á la sesión próxima, para tratar aquel asunto.-

3671 S. Atento la causa que ha motivado las inasistencias de la alumna becada de la Escuela Normal de Maestras de San Juan Sta Filomena Agrás (enfermedad y fallecimiento de la madre), dejar sin efecto la resolución de 19 de Septiembre ppdo, justificarle las inasistencias y reintegrarle el goce de la beca con anterioridad de la fecha antes expresada.-

- - - - - Hacer saber á la Comisión Pro-Monumento á Vicente López y Planes, que no es posible acceder á su solicitud para que se autorice la subscripción entre los niños de las escuelas de la Capital, tendiente á complementar la suma que determina el costo de la mencionada obra, por oponerse á ello, las disposiciones reglamentarias vi=

gentes.–

4506 B. Apercibir al Director de la Escuela Normal de Pergamino, por haber dado curso al pedido que formulan la Sra Celina E. de O'Conner y Sta Asaneth Echevarne para rendir exámen de ingreso antes de la fecha establecida al efecto, infringiendo así lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento..

4469 B. Apercibir al Director de la Escuela Normal del Tandil, por haber dado curso al pedido que formula la directora del Colegio de la Sagrada Familia de dicha localidad, para que se tome exámen de ingreso antes de la fecha establecida al efecto á las alumnas del 6º grado de este Colegio, infringiendo así lo dispuesto por el artículo 5º del Reglamento.–

4503 C. Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores de la Capital para que averigue privadamente el origen de la denuncia calumniosa aparecida en el diario La Prensa, cuyo texto acompaña á fin de tomar las medidas que correspondan.–

3428 | B | Mantener la resolución de 26 de Septiembre ppdo, por la que se declaraba en disponibilidad, sin goce de sueldo, á la profesora de Dibujo y de Música y Ayudante de Ejercicios Físicos doña R. Angelica Basualdo que prestaba servicios en la Escuela Normal de Esperanza (Santa-Fé); sin perjuicio de tener en cuenta su pedido de traslado al iniciarse el curso escolar próximo.-

4.300 | S | Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido, desde el 7 al 22 de Octubre ppdo, la directora de grado de la escuela Normal de Maestras de San Luis, Sta Fidela Paez Ojeda; aprobándose los servicios prestados en su lugar por la Sta Marta Calderón, propuesta por la respectiva Dirección.-

- - - - - - | Nombrar profesora de Música en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 23 del C. Escolar 5º, á la Sta Letizia Baleani.-

- - - - - - | Ascender al Escribiente de la Oficina de Control Señor José Flaquer á Tenedor de Libros

de Tercera en reemplazo del Sr Calixto Arinzano, á quien se declara cesante por haber hecho abandono del puesto.-

12641 B Autorizar á la Dirección de la escuela n° 18 de la Provincia de Buenos Aires para continuar las clases durante el mes de Diciembre próximo.-

5571 T. Reservar éste expediente en la Inspección General de Territorios hasta tanto sea posible que el Inspector Seccional levante el sumario que corresponde con motivo de los nuevos cargos que se formulan contra el personal de la escuela de Cancha Larga (Chaco).

8954 R. Agregar á éste el expediente en que la Inspección de Provincias elevó la renuncia del auxiliar de la escuela n° 18 de San Juan, Señor Enrique Garro.-

9986 R. Aprobar la medida tomada por la Inspección de Territorios al establecer el horario de doble turno á cargo del maestro de la escuela n° 23 de San Antonio Oeste (Rio Negro), Sr Audelino Vera, con motivo de la licencia acordada á la maestra Srta Julia C. de Cano Mendez, debiendo la Contaduría liquidar á favor del mismo

los haberes que le correspondan por el recargo de trabajo.-

10.863 C. 1º.- Pedir al Sr. Francisco Ceballos haga levantar el Censo Escolar en el pueblo "Atanasio Ceballos" F.C. O. 1ª Sección en los formularios agregados á este expediente, á fin de resolver sobre la creación de una escuela en dicho punto.-

2º.- Pedirle, asimismo acompañe un croquis demostrativo de las piezas, dimensiones, terreno, cocina, letrina, etc de la casa que ofrece. debiendo á la vez manifestar el estado de seguridad y aseo en que se halla dicha casa, y el tiempo por la cual la cederá gratuitamente al H. Consejo.-

12796 C. 1º.- Nombrar director interino de la escuela de la escuela nº 31 de Ensanche de la Colonia Sarmiento, al Sr. Alfredo Jofré.

2º.- Acordar al mismo un pasaje desde esta Capital á Comodoro Rivadavia y la suma de doscientos pesos m/n ($ 200 m/n) en concepto de viático para trasladarse desde este punto hasta su destino.-

12.444 5º. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 7 del

C. E. 5°; Sta Agustina R. Ibañez y nombrar en su reemplazo, con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios á la M. N. Sta Emerita Salgado.-

12.583 | I | Disponer que la maestra Sta Jesús Alejandrina Lucero continúe prestando sus servicios en la escuela n°5 del C. E. 12° y que el Sr Osvaldo Gomez pase á prestar servicios á la N°8 del C. Escolar 6°.-

521 | C. | Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 22 de Agosto hasta el 22 de Septiembre ppdos, la maestra de la escuela n°2 de Formosa, Sta María A. Abbate de Castro.-

12.060 | F.- | 1°.- Hacer saber á los maestros Sr Domingo Cabral y Sta Mercedes C. P. de Cabral, que deben justificar en forma reglamentaria las inasistencias en que han incurrido y á que se refiere éste expediente.-

2°.- Aprobar los servicios que en caracter de suplente y en la escuela n° 10 de Formosa ha prestado la Sta María Dolores Oliva á contar desde el 16 al 21 de Octubre ppdo, debiendo Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.-

5.443 | 5° | De acuerdo con lo dictaminado

por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n° 11 del C. Escolar 5° Sra Catalina Brián de Malusardi y nombrar en su reemplazo á la M.N. Sta Florentina Isolina Costa.-

2°.- Aprobar los servicios que con posterioridad al 1° de Septiembre ppdo, y en caracter de suplente de la Sra de Malusardi ha prestado la Sta María Elena Ereccart Rivero y ordenar á la Contaduría practique á favor de la misma la correspondiente liquidación de haberes.

13.013 I 1°.- Llamar la atención del director de la escuela n° 2 del Distrito 3°, Sr Teófilo Aquino, por el poco celo demostrado en el cumplimiento de las disposiciones de la Inspección de Educación Física.-

2°.- Apercibir al maestro de la escuela n° 2 del Distrito 3° Sr Ernesto V. Figueroa, por no haber dado cumplimiento á la resolución del H. Consejo de fecha 13 de Agosto ppdo sobre concurrencia á las clases prácticas de Ejercicios Físicos.-

3°.- Ordenar á Contaduría efectúe el descuento correspondiente

al Sr. Figueroa, previa comunicación por parte de la citada Inspección, de las inasistencias en que ha incurrido, y con sujeción á lo que prescribe, en su parte pertinente el Reglamento Grãl de Escuelas.-

13.069 D Aprobar la medida propuesta por la Dirección General de Arquitectura á fin de que el Inspector de Provincias y Territorios Ingeniero Delfín M. Jijena se traslade al Territorio de la Pampa para que prepare un proyecto definitivo que comprenda todas las obras necesarias en los edificios ultimamente construidos en dichos Territorio y que se enumeran en este expediente, á efecto de ponerlos en condiciones de seguridad é higiene.-

2°.- Volver este expediente á la Dirección General de Arquitectura á fin de que acompañe el itinerario respectivo etc, para proveer al mencionado Inspector Sr. Jijena de los medios necesarios para dar cumplimiento á la primera parte de esta resolución.-

5686 C/910 1°.- Aprobar el convenio celebrado ad referendum, firmado el 14

del corriente mes, entre el Director General de Arquitectura, Ingeniero don Alberto Palacio, y don Angel C. Bellomo, contratista del edificio escolar sito en la calle Independencia nº 4224, con motivo de las deficiencias notadas en la construcción del mismo, y de los reclamos de obras adicionales, etc quedando solucionadas, en definitiva, todas las incidencias producidas en el expediente respectivo.-

2º.- A los fines de este convenio, el importe de los trabajos adicionales ejecutados en el referido edificio, según planilla por valor de ocho mil novecientos seis pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional ($8.906.58), que cobraba don Angel C. Bellomo, queda aprobada, de acuerdo con el mismo, á la suma reducida de ochocientos treinta y dos pesos con noventa y tres cts m/n.-

3º.- La Contaduría procederá, en consecuencia, á formalizar la liquidación definitiva, teniendo para ello en cuenta esta resolución, y, las bases del convenio á que se refiere el artículo 1º.

Ubicar inmediatamente en las Escuelas Normales de la Capital

al Catedrático de Historia y Geografía y Castellano (2 catédras) de la Escuela Normal de San Nicolás Don Juan F. Cojeiro, á cuyo efecto queda autorizada la Presidencia para determinar oportunamente la ó las escuelas en donde pueda prestar servicios el mencionado profesor, con imputación al Item 205 del Presupuesto Vigente.-

13.005 M. Pasar este expediente á estudio de la Comisión de Escuelas Normales.-

12.828 A. Conceder veinte días de licencia, pero solo quince con goce de sueldo, al empleado del Archivo Sr. J. Alfredo Argüello.

2189 E. Mandar pagar á la orden de la Casa Jacobo Peuser, la suma de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120 m/n) importe de 200 registros de asistencia del personal directivo y docente de los cursos de aplicación en las escuelas normales adquiridos con destino á la Oficina de Estadística; debiendo imputarse el gasto al crédito suplementario sancionado por el H. Congreso.

1612 L Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y man-

dar pagar á don P. Néstor Rojo, la suma de cuarenta y un pesos moneda nacional ($41 m/n) importe de diferencia del alquiler de la casa de su propiedad ocupada por la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja) por los meses de Abril á Agosto inclusive del corriente año, debiendo imputarse este gasto al Inciso 11 Item 208 del Presupuesto General Vigente.-

6268 6° Mandar pagar á la orden de los Srs Franceschi y Cía la suma de trece pesos con sesenta centavos moneda nacional ($13.60 m/n) importe de la compostura del piano de la escuela nº 13 del C. Escolar 6°; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

12045 C. Ordenar el pago de la suma de mil doscientos sesenta y un pesos con veinticinco centavos m/n ($1.261.25 m/n) que la Tesorería de la Repartición deberá depositar á la orden de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles por descuentos practicados en concepto de la ley 4349, en los haberes del personal administrativo correspondientes al mes de Agosto ppdo, con imputación

al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto General Vigente.—

- - - - - Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:

12.764 C. El Mayordomo de la Repartición, Don Pedro Rodriguez, por la suma de ciento treinta y seis pesos con treinta y siete centavos m/n ($136.37 m/n) invertida en gastos de correspondencia telegráfica oficial durante el mes de Agosto ppdo, quedando un saldo á favor del H. Consejo de setecientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 782.63 m/n) que pasa á cuenta nueva.—

12.814 C. Las Escuelas del C. Escolar 12º; por la suma de trescientos cuarenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 347.95 m/n) invertida en Eventuales durante los meses de Junio, Julio, y Agosto del corriente año, con un saldo á favor del H. Consejo de trescientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 364.45 m/n) que pasa á cuenta nueva.—

- - - - - Nombrar celadora para la escuela de niños débiles al

Parque Olivera, á la Sta Magdalena Lacasa.-

10.853 1º Mantener la resolución de 27 de Septiembre ppdo por la que se concedió licencia desde el 14 del mismo mes hasta el 31 de Octubre último, sin goce de sueldo, á la maestra de la escuela n.º 4 del Distrito 1º, doña Julia Mira.

7615 11º Mantener las resoluciones de 12 y 24 de Julio ppdo por las que se justificaba sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Junio último y se concedía licencia, igualmente, sin goce de sueldo, desde el 26 del citado mes de Junio hasta el 2 de Agosto ppdo, á la maestra de la escuela n.º 13 del C. Escolar 11º, Sra Teresa O. de Poupart.-

6338 11º. Mantener la resolución de 13 de Agosto ppdo, por la que se prorrogó por dos meses, sin goce de sueldo y á contar del 29 de Julio último, la licencia concedida á la maestra de la escuela n.º 11 del Distrito 11º, Sta María Luisa Suarez.-

12.503 G Postergar la consideración de este asunto, en que el subpreceptor de Escuelas Militares, don Alberto N. González que presta

servicios adscriptos á la Contaduría solicitá ser ascendido á la categoría de Director, hasta tanto se sancione el Presupuesto General de Gastos para el año entrante.-

12.620 C. Reservar este expediente en la Inspección Gral de Territorios, hasta tanto sea posible enviar un Inspector para que levante el sumario que corresponde con motivo de los cargos que se formulan contra el Director y maestra de la escuela nº 13 de Buena Ventura (Formosa).-

10.573 N. Archivar éste expediente, en que solicitá el nombramiento de Director para la escuela de la Cárcel de Neuquen en reemplazo del Sr Emilio Guiñazú, que renunció.-

13.307. V. Ordenar á la Inspección Técnica que forme mesa á fin de que tome exámen libre á las personas cuyas solicitudes corren adjuntas á este expediente. debiendo procederse en igual forma con las que se presentaren en lo sucesivo.-

3377 I Visto las actuaciones de este expediente y del nº 4325 I/911, y considerando: que solo por un error

pudo ser pasada á la escuela nº 12 del Consejo Escolar 9º la vice-directora de la escuela infantil nº 17 del Distrito 10º, Sta María J. Izaza, dado que aquel establecimiento tiene como Vice-directora titular á la Sra Regina C. de Hernández:-

Que la circunstancia de que esta última maestra no fuera reincorporada al cargo cuando se resolvió reabrir la escuela mencionada nº 12, ello en nada puede afectar su derecho indiscutible á permanecer en un puesto del que por ninguna resolución había sido separada;

Por estas consideraciones, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º.- Dejar sin efecto el artículo 4º de la resolución adoptada en 11 de Junio ppdo en la parte que ordena el pase de la Vice-directora de la escuela nº 17 del C. Escolar 10º; Sta María J. Izaza, á la escuela nº 12 del 9º.-

2º.- Adscribir dicha vice-directora á la Inspección Técnica debiendo esta Oficina proponerle nueva ubicación á la mayor brevedad.-

3º.- Reponer en su puesto de

Vice-directora titular de la escuela n. 12 del C. Escolar 9° á la Sta Regina C. de Hernández.–

11.509 M. Aprobar la clausura de la escuela n°1 de Ushuaia (Tierra del Fuego) con motivo de haberse desarrollado la epidemia de coqueluche en dicha localidad.–

8710 I Archivar este asunto previa anotación en la Estadística de la segunda parte de la resolución de 17 de Mayo de 1910 adoptada en el expediente 12.203-I/909, por la que se concedió licencia sin goce de sueldo á la maestra de la escuela n°27 de Concepción (Misiones) Sta Catalina Veler, hasta que consiga su jubilación.–

5436 N. Archivar este expediente previa anotación en Estadística de los días en que el Director de la escuela n°6 de Neuquen, don Pedro Sanchez, hizo uso de la licencia que se le acordó por resolución de 23 de Mayo ppdo.

12292 C. Hacer saber á la maestra de la escuela n°64 de Catamarca Sta Juana Rosa Ahumada que durante las vacaciones puede solicitar su nombramiento para las escuelas de esta Capital ante alguno de los Consejos Escolares re-

pectivos.-

12.736 S. 1º.- Aprobar la suspensión impuesta al Director de la escuela n.º 54 de San Luis, don Antonio Cortés, con antigüedad del 9 de Octubre ppdo.-

2º.- Aceptar con antigüedad del 10 de Octubre último la renuncia que de su cargo interpone el referido Director.-

3º.- Nombrar provisionalmente en reemplazo del Sr Cortés, con antigüedad del 28 de Octubre último á la Sta Amalia Castro con el mismo sueldo y categoría que actualmente tiene.-

4º.- Nombrar provisionalmente en reemplazo de la Sta Castro, con la misma antigüedad y con sueldo de maestra auxiliar, á la Sta Luisa Fantini de Cortés.-

5º.- Ordenar á la Inspección de San Luis que, antes de comenzar el curso escolar de 1913 proponga las medidas necesarias para regularizar en forma la situación de su personal docente que hoy se designa con carácter provisorio.-

12.543 B. Ordenar la devolución á favor de la maestra á cargo de la dirección

de la escuela nº 74 de la Provincia de Buenos Aires, Sta Ercilia Urcelay, del importe de los 15 días que le fueron descontados por planillas del mes de Septiembre ppdo.

12.420 S. Aprobar los servicios prestados desde el 17 al 21 de Junio ppdo, por la maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 125 de Santa Fé, Srā Deluvina Escobar de Allende, debiendo la Contaduría practicar la correspondiente liquidación de haberes.-

12.377 L. Aprobar los servicios prestados durante 26 días del mes de Mayo ppdo por la ex-maestra encargada de la dirección de la escuela nº 44 de La Rioja, Srā Filomena Navarro de Góndola, debiendo la Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.-

12.143 E. Aprobar los servicios prestados por la Stā Marina Popelka, como maestra suplente en la escuela nº 12 de Entre Ríos, desde el 1º de Marzo hasta el 30 de Abril ppdo y ordenar á Contaduría practique á favor de la misma la correspondiente liquidación de haberes.

5138 C. Dar vista, á la Compañía de Tierras de Santa Fé, la que ofrece construir un edificio especial

para el funcionamiento de la escuela nacional n° 27 de dicha Provincia, del informe producido en este expediente por el Sr. Abogado Asesor.-

12745 C. 1°.- Designar la siguiente comisión para que reciba las pruebas de exámen de los alumnos del Colegio de Nuestra Señora del Huerto, calle Rincón n° 805:

Presidente: Inspector de Escuelas Particulares, don Luis J. Gerré.
Vocales á los maestros del C. Escolar 6°

Sta Mercedes Bonlloza, Saturnina Villamonte, Antónia Crota, Delfina Ceballos, Figueroa, María C. Gagliardo, María Bó, Adela H. Fontela, Teodocia Gajón, Ida Clonet, María E. Villar, Elisa Saccone, Catalina P. Tomas, Celestina Benedetti, Leonilde Ricci, Rosa Raggio, Josefa M. Mexender y Elena E. Tomaszewski.

2°.- Dichos exámenes deberán ser recibidos de acuerdo con el Título 6° del Reglamento General de Escuelas.

3°.- Fijar el día 3 de Diciembre próximo á las 8. a. m para que tengan lugar los exámenes en el local Rincón 805.—

4°.- Comunicar á las personas que forman la Comisión examinadora, la presente resolución.-

2428 2° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n° 6 del C. Escolar 2°, Sta Marina Beltrán Simó, debiendo extenderse el certificado que la misma maestra solicita.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m.-

J. A. Ramos Mejía

Gustavo Alonso